

PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN, DIRIGIDO A LOS VOCEROS Y VOCERAS EN EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS CONSEJOS COMUNALES DEL MUNICIPIO SUCRE, ESTADO YARACUY A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Sierra Mendoza Luis Alberto ¹

RESUMEN

Cuando las políticas gubernamentales y económicas muestran un aumento en la calidad de vida, allí, la ciudadanía advierte que participación y progreso son elementos que crecen juntos permitiendo construir instancias de participación como los consejos comunales. Es por ello, que esta investigación tiene como propósito proponer un "Programa de sensibilización dirigido a los voceros y voceras, en el manejo y aplicación de la Ley Orgánica de Consejos Comunales, municipio Sucre, estado Yaracuy, a través de la Universidad Bolivariana de Venezuela. La investigación se enmarca en un paradigma cuantitativo, sustentado en un método hipotético deductivo, se inscribe en la modalidad proyecto factible orientado hacia una investigación de campo, de carácter descriptivo. La muestra quedó constituida por (27) voceros y voceras que fueron seleccionadas mediante muestreo estratificado y aleatorio. La técnica de recolección de datos que se empleó fue la encuesta y como instrumento se aplicó un cuestionario con 5 alternativas de selección con un total de 20 ítems. En conclusión, los resultados indican la debilidad de los vocero(as) en la aplicación de la mencionada ley por, lo que hace necesario un programa que los sensibilice a capacitarse en la ley orgánica de los consejos comunales a fin de garantizar que su correcta ejecución

Descriptores claves: Participación, Consejos Comunales, Ley Consejos Comunales

PROGRAM OF AWARENESS, DIRECTED THE SPOKESMEN AND SPOKESWOMEN IN THE MANAGING AND APPLICATION OF THE ORGANIC LAW OF THE COMMUNAL ADVICES OF THE MUNICIPALITY SUCRE, YARACUY STATE ACROSS THE UNIVERSITY BOLIVARIANA OF VENEZUELA

ABSTRACT

When the governmental and economic policies show an increase in the quality of life, there, it is when the citizenship warns that participation and progress are elements that grow together allowing to construct instances of participation as the communal council. It's for it, which this investigation takes as an intention they propose a " Program of awareness directed the spokesmen and spokeswomen, in the managing and application of the Organic Law of Communal Councils, municipality Sucre, Yaracuy state, across the University Bolivariana of Venezuela. The investigation places in a quantitative model sustained in a hypothetical deductive method, there registers in the modality feasible project orientated towards an investigation of field, of descriptive character. The sample It remain constituted by (27) spokesmen and spokeswomen who were selected by means of stratified and random sampling. The technology of compilation of information that I use was the survey and as instrument a questionnaire was applied by 5 alternatives of selection by a total of 20 items. In conclusion, the results indicate the weakness of the spokemen and spokewomen in the application of the mentioned law for ignorance of some aspects of the same one, which makes necessary a program that sensitizes them to qualifying in the organic law of the communal council in order to guarantee that his correct execution.

Key describers: Participation, Communal Councils, Law communal Councils

¹ Doctorado: Universidad Bolivariana de Venezuela (Edo. Yaracuy). Email: albertomendoza62@hotmail.com

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la democracia participativa, Latinoamérica está viviendo en los últimos años la época dorada, porque países como: Brasil, Argentina, Bolivia, Ecuador entre otros, han impulsado con una planificación conjunta en sus políticas públicas y sociales mediante la participación de las diferentes comunidades en la solución de sus problemas a través de organizaciones de base comunitaria.

En este contexto, Venezuela marcha a la vanguardia, porque ha profundizado las líneas de participación con la transformación del estamento jurídico venezolano, específicamente la Constitución de la República Bolivariana aprobada en año (1999), que sustituye un modelo antagónico representativo por un paradigma participativo donde el ciudadano va más allá, del elegir a sus autoridades de manera directa universal y secreta, para ser protagonista de su propio destino porque participa en las decisiones de políticas públicas y aprobación de presupuestos, ejecución de obras de infraestructura social, organizados en diferentes formas, como cabildos abiertos, asambleas de ciudadanos, consejos locales de planificación, consejos comunales entre otros. Es a partir del mecanismo referendario surgido de una Asamblea Constituyente, dándole una nueva dimensión a la participación protagónica del pueblo, quedando sustentada en su preámbulo, de la (CRBV 1999:2) el cual reza:

Con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia... en ejercicio del poder originario representado por la Asamblea Nacional Constituyente, mediante el voto libre y referendo democrático.

Considerando el planteamiento anterior, es a partir de una Asamblea Constituyente, que se permite hacer un nuevo texto constitucional, donde a diferencia de la Constitución de 1961, se amplía la participación protagónica, teniendo como elemento reivindicativo desde el punto de vista social, el hecho de que la participación signifique que el ciudadano se involucre en la toma de decisiones para buscar las mejoras de su comunidad, es decir, enlazar dos aspectos esenciales participación y desarrollo en función del colectivo. Sobre la misma temática Garretón, (1991: 33).Expresó;

En América Latina la idea de democracia ha estado siempre ligada a un principio ético de integración democratización social, es decir, la eliminación de desigualdades y de

participación de la gente en las decisiones que les conciernen que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas.

En este contexto, la democracia participativa no es una participación desordenada, caótica, inorgánica, sino una disciplinada forma de participación, respetuosa de los intereses, ideas y principios de los demás. Al respecto, El Trudi, Harnecker y Bonilla (2005:15) definen la participación como:

Es una dinámica mediante la cual los ciudadanos y ciudadanas se involucran en forma consciente y voluntaria en todos los procesos que les afectan directa o indirectamente. Asimismo, se convierte en una herramienta para derrotar la exclusión involucrando a los movimientos sociales, la institucionalidad y a todas aquellas fuerzas colectivas que contribuyan a elevar la conciencia colectiva.

Ahora bien, a pesar de este esfuerzo titánico de construir un nuevo orden democrático, se han presentado infinidad de contradicciones que nos llevan a enfilar las energías a contribuir en el logro del planteamiento de nuestra carta magna construir una democracia participativa y protagónica. De allí, que para profundizar a esta investigación se realizó un diagnóstico en varias comunidades del municipio Sucre mediante la presencia y permanencia en diversas asambleas de ciudadanos y ciudadanas donde hubo interacción con los voceros y voceras de los Consejos Comunales de los sectores; Guarabaito, El Pajón, Caicara, El Cementerio, entre otros, observándose durante toda la actividad debilidades tales como: los líderes manifestaron desconocimiento parcial de la Ley orgánica de Consejos Comunales, manifestando a voz populi que la capacitación que recibieron por los entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para las Comunas como (Funda comunal) fue muy genérica y no se dispuso del tiempo suficiente para cada módulo.

Asimismo, expresaron que hay confusión por las diferentes posiciones de los entes en cuanto a los procedimientos para la adecuación y elección de vocerías, entre otras debilidades mostradas manifestaron, que no hubo un seguimiento y control de dicha capacitación; lo que implica que no hay una evaluación del trabajo de los promotores. Los voceros se acusaban unos a otros de solapamiento de funciones, poca participación en las actividades, desgano y sus intervenciones hacen planteamientos muy lejanos al espíritu de la ley. Esto trae como consecuencia, una baja participación de los voceros y vecinos en diversas

actividades, creándose una contradicción epistémica y ontológica. Es decir, una diferencia profunda en el ser y el deber ser de los consejos comunales.

.Ante este esbozo se evidencia de manera clara, el propósito a impulsar el desarrollo de la sociedad a través de la investigación y la ciencia involucrando a los ciudadanos y ciudadanas sea cual fuera su posición sin más interés que el progreso colectivo, social, educativo, cultural del hombre garantizar desarrollar con eficiencia y eficacia las tareas y responsabilidades que les corresponden en su Consejo Comunal respectivo. Con el propósito, de encontrar respuestas que faciliten esta propuesta, se formulan las siguientes interrogantes de la investigación:

¿Cuál es el nivel de conocimientos que tienen los voceros y voceras del municipio Sucre, estado Yaracuy, respecto a la Ley de Consejos Comunales?

¿Cuáles son los elementos que debe contemplar un programa de capacitación dirigido a la aplicación de la Ley de Consejos Comunales?

Partiendo de estas interrogantes se busca conocer a profundidad esta situación, para por lo cual se construirán unos objetivos, que nos inducirán a recorrer una metodología además, de aspectos teóricos desarrollar este estudio

1.1 Objetivos de la Investigación

1.1.2 Objetivo General

Proponer un Programa de sensibilización, dirigido a los voceros y voceras en el manejo y aplicación de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales del Municipio Sucre, estado Yaracuy a través de la Universidad Bolivariana de Venezuela.

1.1.3 Objetivos Específicos

Indagar el nivel de conocimientos que sobre la ley orgánica de Consejos Comunales tienen los voceros y voceras del Municipio Sucre del estado Yaracuy.

Diseñar un programa de sensibilización, dirigido a los voceros y voceras en el manejo y aplicación de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales en el municipio Sucre, estado Yaracuy. A través de la Universidad Bolivariana

2. Justificación de la Investigación

Este estudio enmarcado en la línea “Educar para el desarrollo humano y social (una mirada desde las perspectivas de género e integración”, la cual busca dar una respuesta a la exigencia de una nueva sociedad que requiere la construcción de un modelo que estreche la relación educativa universitaria en un contexto histórico social, para la transformación de la sociedad. Esta propuesta, surge dentro del marco del Proyecto “Transición onto-epistémica de la educación y la gerencia basado en el desarrollo de habilidades, valores actitudes en busca de perfeccionar a través de la ciencia y la investigación el proceso social. respaldado por esta premisa debe considerarse la Universidad Bolivariana de Venezuela, por su misión y visión la casa de estudios que de manera más expedita puede producir los cambios que requiere la sociedad, posición sustentada además en el objeto de su creación asimismo, en su propuesta de municipalización, lo que tendría un amplio radio en los 335 municipios del País

Este tipo de estudio resulta pertinente para apoyar los procesos de cambio iniciados en el país en materia de organización, participación y mejoras de la calidad de vida ciudadana, atendiendo a que es un tema muy debatido por su trascendencia para impulsar y fortalecer el poder comunal. Como perspectiva teórica, actualizar conocimientos y compartir información conceptual y jurídica en el ámbito comunal, que a su vez, conduzca a fortalecer los procesos de inserción social, participación, integración, minimizando procesos que han afectado durante mucho tiempo la calidad de vida de los habitantes de las comunidades mencionadas con índices de marginalidad, producto de carencias de infraestructura, servicios públicos, entre otros. Por otro lado, desde el punto de vista social, esta propuesta va a beneficiar en primer lugar a la sociedad, es decir, a voceros y voceras de los Consejos Comunales del municipio Sucre, porque tendrán la posibilidad de capacitarse y así garantizar la eficacia y eficiencia de sus funciones.

3. Fundamentos teóricos

3.1 Participación Ciudadana (toma de decisiones para resolver asuntos de interés colectivos)

El término de participación es utilizado para explicar la incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, es decir, en la consulta, discusiones, planteo de propuestas, y todo tipo de actividades que en las cuales interrelacionan el estado y los ciudadanos para el progreso de la comunidad sobre este tema Cunill (1991; 179) se define como “la intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público.” Participación ciudadana (op cit .192)

Es la búsqueda del ciudadano para lograr una mejor calidad de vida, es la respuesta a las promesas incumplidas y al mismo tiempo es el despertar de una sociedad dormida. Las sociedades modernas deben buscar ejercer el derecho a la participación, brincar las trancas que ponen día con día las administraciones burocráticas, debemos buscar un cambio de actitud en nuestros representantes, independientemente del nivel que sean. Es de gran importancia, señalar que la participación, es un derecho, que no por ser común para nosotros, todas las sociedades lo atesoran. Por lo tanto, si nos consideramos ciudadanos de un mundo moderno, debemos ejercer todas esas libertades que nos brinda el habitar un espacio de la tierra en vías de la democracia

3.2 Programa de sensibilización

La sensibilización es una de las herramientas para llegar a la sociedad. Sensibilizar es sentir, ver, escuchar, dejarse afectar por la realidad, el dolor y el sufrimiento del otro. La sensibilización invita a la implicación, a la toma de conciencia, al posicionamiento, al compromiso, a la transformación personal. De allí que el propósito del programa es sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia del papel que juega cada vecino en el desarrollo de la comunidad. Indudablemente, existe la necesidad de que los voceros y voceras, además de los vecinos puedan estrechar sus relaciones personales. Es decir, sensibilizarse en la necesidad de comunicarse, para dejar sus diferencias y así poder avanzar en el desarrollarlo de los objetivos de sus comunidad para ello se, recurrió a una teoría que pueda respaldar la comunicación, como alternativa para buscar la ampliación de conocimientos. En consecuencia, en la teoría de acción comunicativa Habermas (1987:84) esbozo;

Al actuar comunicativamente los sujetos se entienden siempre en el horizonte de un mundo de la vida. Su mundo de la vida está formado de convicciones de fondo, más o menos difusas, pero siempre a problemáticas. El mundo de la vida, en tanto que trasfondo, es la fuente de donde se obtienen las definiciones de la situación que los implicados presuponen como a problemáticas.

Ahora bien, el programa consiste en un utilizar una serie de herramientas pedagógicas y andrológicas para lograr la toma de conciencia de los participantes este se estructura de la siguiente manera: Presentación, fundamentación, Objetivos ordenación del programa.

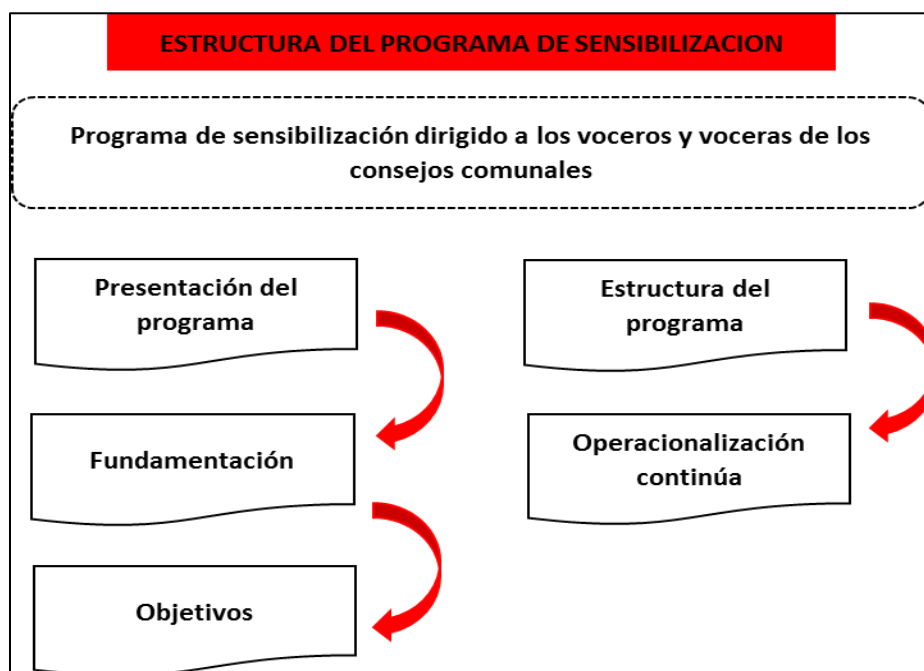


Grafico Sierra 2015

Sobre este particular, una de la herramientas a utilizar es la sensibilización, se requiere motivar a los para lo cual primero hay que motivar a los participantes de allí, que se utilizará la teoría de la motivación de Abraham Maslow (1943:124) teoría sobre la motivación humana La idea básica es: sólo se atienden necesidades superiores cuando se han satisfecho las necesidades inferiores, es decir, todos aspiramos a satisfacer necesidades superiores.

3.3 Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas:

La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas es la máxima instancia de deliberación y decisión para el ejercicio del poder comunitario, la participación y el protagonismo popular, sus decisiones son de carácter vinculante para el consejo comunal en el marco de esta Ley.

3.4 Consejo Comunal:

Los Consejos comunales, en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación articulación en integración entre los ciudadanos y ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas... (p.3)

Se mencionan algunos artículos sobre la participación establecidos en la Constitución Bolivariana, Ley orgánica de los Consejos Comunales. Además, es oportuno señalar, la Líneas generales del plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007, que marca las primeras directrices para la creación de formas de Organización del Poder Popular. Incorporando elementos sociopolíticos re. Posteriormente, se elabora el plan de desarrollo Económico Social de la Nación denominado Simón Bolívar 2007- 2013, donde se plasma en título III la Democracia Participativa y Revolucionaria, estableciendo entre otros aspectos, “La soberanía popular está reunida en asamblea pública de ciudadanos (Asamblea Constituyente), única depositaria legítima del poder legislativo. y recientemente en la Ley Plan de La Patria 2013 – 2019. Que entre sus objetivos históricos 1 y 2. Así, como en la mayoría de los objetivos nacionales, estratégicos y generales subraya la necesidad del fortalecimiento de fortalecer la participación del pueblo para expandir el poder popular

4. Marco Metodológico

4.1 Naturaleza de la investigación

Se enmarca, en la línea de investigación; cambios y desarrollo en la educación universitaria, dentro del proyecto, la Universidad para el cambio y temario repuesta a las demandas sociales, en un modelo cuantitativo, por la forma como se lleva a la práctica el método hipotético deductivo, así como el uso de instrumentos de medición y comparación que proporcionan datos cuyos estudios demandan la aplicación de métodos matemáticos y estadísticos para ello. En ese mismo sentido, se inscribe en la modalidad proyecto factible orientado hacia una investigación de campo de carácter descriptivo, tales premisas son sustentadas en la posición del autor, Arias, (2006: 134) señala: “Que se trata de una propuesta de acción para resolver un problema practico o satisfacer una necesidad. Es

indispensable que dicha propuesta se acompañe de una investigación, que demuestre su factibilidad o posibilidad de realización.

4.2 Fases de la Investigación

Con la finalidad de operacionalizar el presente Proyecto Factible, se tomó en cuenta lo expresado por Jiménez (2002:39)) en cuanto a las fases que lo conforman, de las cuales sólo se desarrollarán las tres primeras: fase I Estudio Diagnóstico, Fase II Estudio de Factibilidad y la Fase III Diseño del Proyecto.

4.3 Fase diagnostico

Un estudio diagnóstico se realiza para determinar si un proyecto es necesario diseñarlo para se hizo el siguiente esbozo:

- Se definió y determinó los objetivos y el propósito el proyecto.
- Se diseñó el estudio del campo requerido para la realización el diagnostico
- Se estableció la población y muestra para el estudio
- Se acordó las técnicas aplicadas para la recolección de información
- Se proyectó el instrumento para la recolección de la información requerida
- Se Procedió a validar el instrumento a través de expertos.
- Se trabajó en la confiabilidad del instrumento.
- Se aplicó el instrumento a los individuos seleccionados para la muestra
- Se procedió a organizar el análisis de los resultados mediante la tabulación y aplicación de estadística
- Se redactara el análisis de los resultados

Al final se formulará la propuesta del programa de manera concreta con sus respectivos objetivos de acuerdo al resultado del diagnostico

4.4 Población.

Para analizar este aspecto se tomó como referencia los aspectos teóricos se tomó como soporte la posición del autor, Tamayo y Tamayo. (2001:114)), quien sostiene: Una población está determinada por sus características definitorias, por tanto, el conjunto de elementos que posee esta característica se denomina población o universo. Población es la totalidad de los fenómenos a estudiar en

donde las unidades de población poseen características comunes, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación.

La población está compuesta por treinta y dos (32) Consejos Comunales constituidos en el Municipio Sucre, estado Yaracuy, que es la totalidad del fenómeno a estudiar cada consejo comunal está conformado por treinta (30) voceros principales, novecientos sesenta (960) con el propósito vincular el trabajo de manera más efectiva se agrupó geográficamente a los consejos comunales en tres zonas: (alta, media, baja) atendiendo a características como; poligonal urbana, territorio, zonas agrícolas, servicios básicos entre otros. (Ver cuadro 1)

Cuadro 1. Distribución de la población vocero(as) y consejos comunales por zona Municipio estado Yaracuy Sucre.

ZONAS	CONSEJOS COMUNALES	VOCERO(AS)
Alta	7	210
Media	13	390
Baja	12	360
Total	32	960

Fuente: Sierra L. (2014)

4.5 Muestra

La muestra según Ander- Egg (1990:84) “es parte de la fracción de un conjunto que presenta ciertas características comunes”. Básicamente, el autor señala que cualquier consejo comunal puede ser seleccionado como muestra. En tal sentido, se tomó una muestra estratificada de la población para un mejor manejo de la misma de acuerdo: (ob. cit.) quien “sostiene; que el muestreo estratificado se divide la población en varios grupos o estratos con el fin de dar representatividad a los distintos factores que integran el universo o población del estudio”... (p.64)

Consistió en seleccionar un consejo comunal de cada zona a través de muestro aleatorio simple, aplicando el siguiente procedimiento; se enumeró cada consejo comunal con un numero correlativo ascendente, de acuerdo a la zona a la que pertenecen, posteriormente mediante una tabla de computación se seleccionó un consejo comunal por zona, es decir, se seleccionaron tres consejos comunales entre ellos: C.C Quigua de la parte alta, C.C Sabaneta parte media y C, C

Faltriquera parte baja. Lo que indican que la muestra está conformada por (3) consejos comunales que se conforman por 90 voceros y voceras. (Ver Cuadro 2).

Distribución estratificada de la muestra de Consejos Comunales por zona municipio sucre estado Yaracuy,

ESTRATOS	CONSEJO COMUNAL	VOCERO(AS)	30%
zona Alta	1 (uno) Quigua	(30)	9
zona Media	1 (uno) Sabaneta	(30)	9
Zona Baja	1 (uno) Faltriquera	(30)	9
totales	(3)	(90)	27

Fuente: oficina municipal de apoyo al poder comunal Sucre. Elaborado por **Sierra (2014)**

En referencia a la discriminación que se hace a la muestra se consideró el 30% por lo que establece que es representativa, lo que según Ramírez (citando a Hurtado, (1998:145)) en relación con la selección de ésta: Es importante que tanto el tamaño como las características de la muestra garanticen su representatividad con respecto al resto de la población. Aunque en este sentido hay diversidad de opiniones acerca del tamaño ideal, algunos autores consideran recomendable tomar un 30% de la Población.

A los efectos de este planteamiento, del total de 90 individuos como muestra representativa posteriormente, se le aplicó una fórmula matemática basada en una regla de tres para obtener el 30% de la muestra, que según el planteamiento de autor, arrojó 27 individuos como muestra representativa de la totalidad. Cabe destacar, que el perfil de los sujetos seleccionados destaca principalmente que son líderes comunitarios, voceros y voceras de los consejos comunales con extenso conocimiento de la comunidad que representan.

4.6 Técnicas

Para referirse a el tema Hurtado, (1998: 449)), considera que las técnicas de recolección de datos comprenden “procedimientos y actividades que le permiten al investigador obtener la información necesaria para dar respuestas a su pregunta de investigación”

Se considera que la encuesta es la técnica más amplia para recoger la información que se requiere, cuyos datos son interesantes para el investigador, además, es una técnica aplicable en los sectores más amplios del universo y tiene como característica esencial que presenta menores costos es decir, es muy económico su empleo pudiéndose aplicar a varias personas al mismo tiempo, ahorrando tiempo y garantizando rapidez en la recolección de información, se seleccionó esta técnica porque se adapta perfectamente a la investigación ya que se aplicó en asambleas de ciudadanos y en las reuniones celebradas

4.7 Instrumentos

Se diseñó un cuestionario contentivo de veinte (20) preguntas para medir actitudes decir para relacionarla con el comportamiento que tienen los voceros de los consejos comunales hacia la ley que rige la materia. Para ello, se utilizó el método escalamiento de Likert de acuerdo a Hernández, Fernández y Batista (1998:256). “consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones juicios ante los cuales se pide la reacción del sujeto cerradas”. Sobre la validez del instrumento, se contó con el apoyo de a tres especialistas dos en metodología y uno en el área del temático tratado como es consejo comunal, requiriéndoles observar los ítems en cuanto a redacción, claridad, precisión y pertinencia, para lo cual se le entregaron unos instrumentos y recomendaciones. Una vez diseñados, fueron validados los mismos por los expertos. En cuanto a la confiabilidad, se puede definir como la ausencia de error aleatorio en un instrumento de recolección de datos. Sobre el particular; Hernández y otros (1998:242).) “... se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto, produce iguales resultados...”. Igualmente sostiene (ob. cit.) (1998:236) Existen diversos procedimientos para calcular la confiabilidad de un instrumento de medición. Todos utilizan fórmulas que producen coeficientes de confiabilidad. Estos coeficientes pueden oscilar entre 0 y 1. Donde un coeficiente de 0 significa nula confiabilidad y 1 representa un máximo de confiabilidad (confiabilidad total). Entre más se acerque el coeficiente a (0), hay mayor error en la medición

La confiabilidad del cuestionario se determinó a través de la aplicación de una prueba piloto a (diez) a 10 sujetos seleccionados al azar con características

similares a la muestra en estudio, cuyos resultados fueron sometidos a la fórmula del Alpha de Crombach es la siguiente:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \frac{1 - \sum Sp^2}{S^2 t}$$

Donde:

α = Coeficiente de confiabilidad

K = Número de ítems del instrumento.

$\sum Sp^2$ = Sumatoria de las varianzas por preguntas

$S^2 t$ = Varianza total del instrumento

4.8 Técnicas de procesamientos y análisis de datos

En la perspectiva planteada, una vez aplicados los instrumentos, la interpretación se centró en elementos de tipo cuantificable producto del paradigma estudiado en esta investigación se registraron previamente, luego los codificaron y tabularon. Los resultados se comprobaron y compararon para conocer si guardan relación con la problemática que se decidió investigarse y el grado de complejidad de la misma. Dadas las condiciones que anteceden, presentada la tabulación de los datos una vez recogidos mediante los instrumentos aplicados, produjo la selección de tablas y gráficos de barras con la finalidad de describir y analizar los resultados

4.9 Estudio de Factibilidad

Se consideró la viabilidad del proyecto dependiendo de lo resultados hacia otros contextos, estableciendo una relación de los resultados parciales que se obtuvieron los cuales serán utilizados para estudios futuros en el área social de los consejos comunales. Esta fase, plantea Jiménez (2002), se determina de manera científica la viabilidad del proyecto. Se miden, se cuantifican y se relacionan los resultados parciales de los estudios de mercado, técnica y financiero. Se realiza para verificar si el proyecto se puede ejecutar, a través de un estudio desde el punto de vista de mercado, técnico y financiero. Esto básicamente, garantiza que no se pierda recursos económicos y el trabajo de del recurso humano.

4.9.1 Estudio de Mercado

El estudio técnico se asumió con la finalidad de observar la viabilidad del proyecto tomando en cuenta diversos criterios o alternativas técnicas que correspondan con la aplicación del mismo.

4.9.2 Estudio Técnico

Este estudio, justifica las opciones técnicas que mejor se adecuen a los discernimientos de optimización del presente proyecto. Además considera el tamaño o tiempo de ejecución; el proceso a seguir; la disponibilidad de insumos materiales y humanos, su macro y micro localización.

4.9.3 Estudio Financiero

Este refleja la proyección de los gastos y de los ingresos, así como la inversión y el financiamiento que se proveerá para la ejecución de la propuesta

5. Análisis e interpretación de los resultados

Fase1: Diagnostico

El análisis e interpretación de la información recogida directamente del campo mediante el instrumento que se aplicó a 27 voceros y voceras de los consejos comunales del municipio Sucre, estado Yaracuy al respecto según Tamayo (2001), es recalificar el material recogido desde los diferentes puntos de vista hasta optar por el más preciso y significativo (p.20)

A lo largo del planteamiento, para esta investigación se elaboró un instrumento para la recolección de información necesaria, compuesto por 20 ítems con 5 alternativas de selección; Totalmente de Acuerdo (TD), De Acuerdo (DE), Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo (NI – NI), De Desacuerdo (ED), Muy en Desacuerdo (MED). En este propósito, para la interpretación se utilizó la técnica porcentual y la frecuencia en cada uno de los ítems planteados en el marco metodológico. Ahora bien, se llevó a cabo un proceso de interpretación con el propósito de dar respuesta a las interrogantes planteadas en la investigación, y mostrar si los datos obtenidos apoyan o no la hipótesis sostenida en el estudio. Para ello, la

información recabada se codifico y tabuló previamente para luego proceder al análisis.

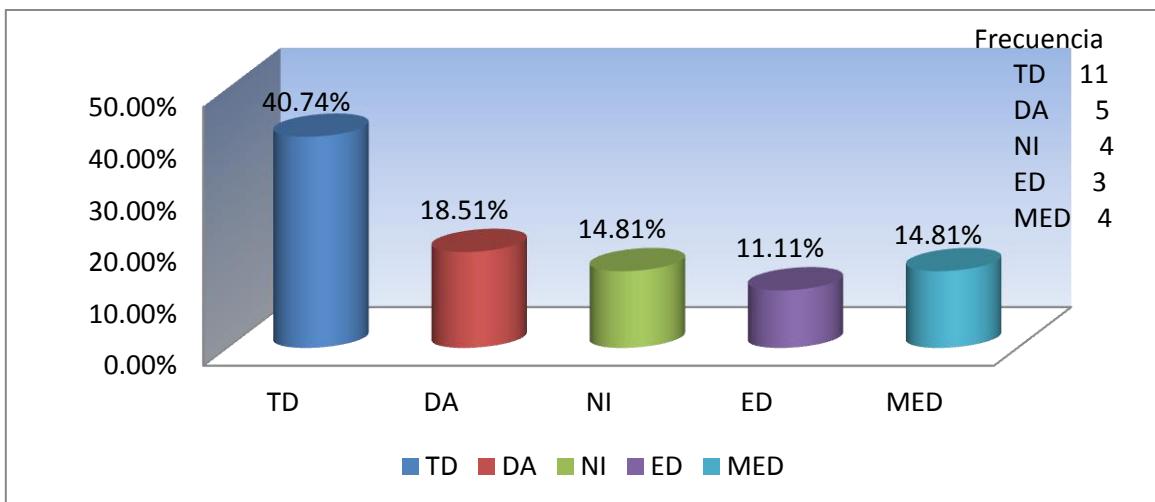
Dimensión Constitución

Ítem No.- 1. El equipo promotor, está conformado por un grupo de ciudadano(as) que se encarga de llevar a cabo el proceso electoral de las vocerías

Cuadro No.- 5. Distribución de las respuestas del encuestado indicador equipo promotor

ÍTEMS	T. D		D.E		NI - NI		ED		TDE		TOTAL	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
1	11	40.74	5	18.51	4	14.81	3	11.11	4	14.81	27	100

Fuente instrumento aplicado a voceros y voceras resultados ítems I.
 Autor Sierra (2014)



Fuente: Sierra (2014)

Grafico1. Representación de la distribución de las repuestas con respecto al **Indicador:** Equipo Promotor

Análisis

En resumidas cuentas, al agrupar las repuestas aportadas por los individuos que expresaron estar totalmente de acuerdo y de acuerdo indica que el sesenta y

nueve (69%) por ciento, a pesar de estar ubicados en el renglón hacia la tendencia positiva, se evidencia claramente el poco conocimiento que tienen los voceros y voceras sobre las funciones de la comisión promotora, quienes precisamente, tiene indicadas sus funciones, en, el artículo 5 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2010), que establece:

El equipo promotor es la instancia formada por un grupo de ciudadanos y ciudadanas que asumen la iniciativa de difundir, promover e informar la organización de su comunidad a los efectos de la constitución del consejo comunal y deberá notificar su confirmación y actuaciones ante el órgano rector: el equipo promotor cesa en sus funciones una vez que sea instalada la asamblea de ciudadanos y ciudadanas (p.6)

Dimensión Estructura

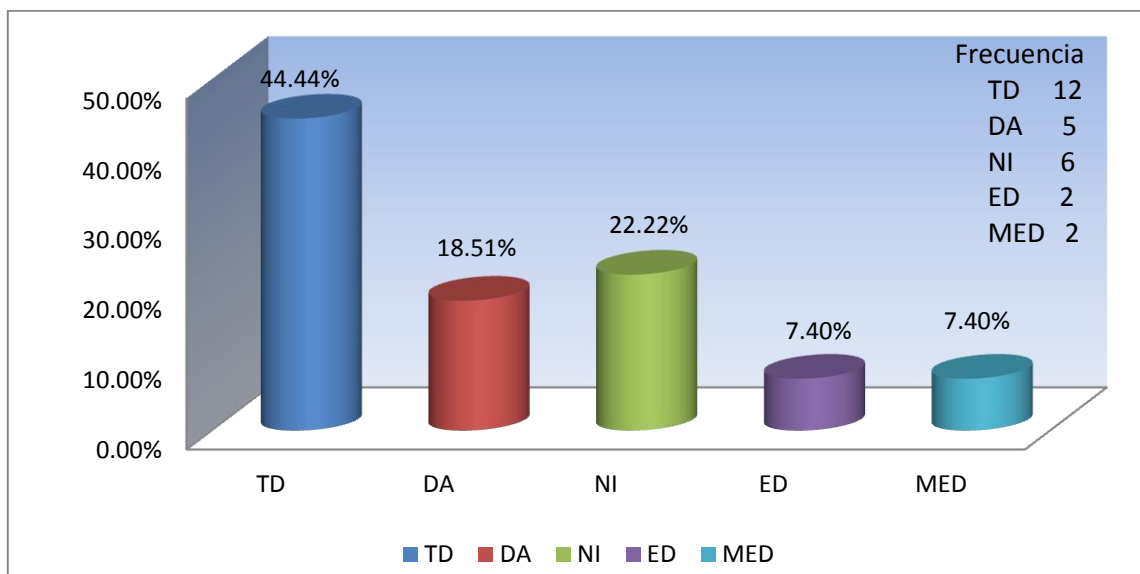
Ítem No.- 7 La unidad ejecutiva es una instancia constituida por comités de trabajo, siendo uno de ellos, la Unidad Financiera y Comunitaria

Cuadro No.- 11. Distribución de las respuestas del encuestado indicador Unidad ejecutiva

ÍTEMS	T. D		D.E		NI - NI		ED		TDE		TOTAL	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
7	12	44.44	5	18.51	6	22.22	2	7.40	2	7.40	27	100

Fuente instrumento aplicado a voceros y voceras resultados ítems 7.

Autor Sierra (2014)



Fuente: Sierra (2014)

Gráfico 7. Representación de la distribución de las repuestas con respecto al **indicador:** Unidad Ejecutiva

Análisis

Al agrupar estas opiniones que guardan relación se aprecia que más de 62.95% de los voceros y voceras consideran erróneamente que la unidad ejecutiva es una instancia constituida por comités de trabajo, siendo uno de ellos, la Unidad Financiera y Comunitaria. Considerando lo antes planteado, un grupo muy minoritario, que representa el siete coma cuarenta (7.40%) por ciento, considero, estar en desacuerdo con la moción asimismo otra pequeña representación de la muestra que agrupa un siete coma cuarenta (7.40%) por ciento, está totalmente en desacuerdo, lo que quiere decir, que solo un catorce coma ochenta (14.80%) por ciento, conocen que la unidad ejecutiva aunque si está constituida por comité de trabajo, no es precisamente, la unidad financiera y comunitaria uno de ellos, tal como lo señala la ley orgánica de los Consejos Comunales (2010:13) en su artículo, 27 “la unidad ejecutiva es la instancia del consejo comunal encargada de promover y articular la participación organizada de los habitantes de la comunidad, organizaciones sociales y populares en los diferentes comité de trabajo”...

Dimensión Factibilidad

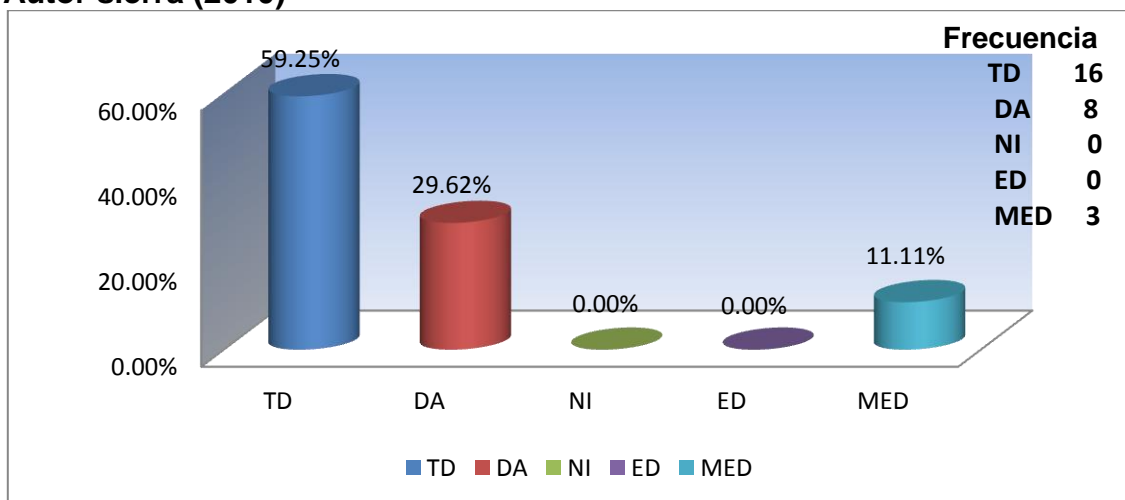
Ítem No.- 15 Considera oportuno un programa de sensibilización para vocero(as) de los Consejos Comunales que involucren a la Universidad Bolivariana del Municipio

Cuadro No.- 19. Distribución de las respuestas de los encuestados
Indicador: Demanda

ÍTEM	T. D		D.E		NI - NI		ED		TDE		TOTAL	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
15	16	59.25	8	29.62	0	0.00	0	0.00	3	11.11	27	100

Fuente instrumento aplicado a voceros y voceras resultados ítems 15.

Autor sierra (2010)



Fuente: Sierra (2010)

Grafico 15. Representación de la distribución de las repuestas con respecto indicador: Demanda

Análisis

Los resultados obtenidos al analizar esta alternativa se inclinan hacia dos sectores, totalmente de acuerdo 59.25% y de acuerdo 29.62%, para impulsar un programa de sensibilización para vocero(as) de los Consejos Comunales que involucren a la Universidad Bolivariana del Municipio Sucre, lo que equivale a

88.87 de los encuestados, contrariamente un 11.11% del total de la muestra está totalmente en desacuerdo con la alternativa.

6. Conclusiones

Se observa que en ninguna de las dimensiones se pudo lograr el 100% de las respuestas enmarcadas en los postulados de la Ley Orgánica de los consejos comunales, en otras palabras llama la atención que los voceros y voceras no conozcan claramente, como se constituye y cuáles son las funciones de los consejos comunales.

Los resultados demuestran que los voceros y voceras presentan poco conocimiento de las funciones de la comisión promotora, comité ejecutivo, unidad financiera y comunitaria.

Existe una alta factibilidad y la necesidad de Impulsar un programa de sensibilización para vocero(as) de los Consejos Comunales que involucren a la Universidad Bolivariana del Municipio, como punto de apoyo en el marco de la municipalización de la educación universitaria

Aporte teórico

Al hacer una contrastación de los resultados con el diagnóstico previo, se puede apreciar que existen debilidades comunicativas y epistémicas en los voceros y voceras de los consejos comunales, por ello la falta de eficacia en las acciones que realizan, por lo que considero; que asumiendo las orientaciones de Jurgen Habermas; reflejadas en la teoría de acción comunicativa, que sostiene; que los sujetos actuando comunicativamente siempre se pueden entender, aunque siempre exista un trasfondo que los separa. Partiendo de estos elementos, creo conveniente diseñar un programa de sensibilización ya que están las condiciones dadas para el mismo, esto vendría a aportar conocimientos, reflexiones, y valores en cada uno de los voceros y voceras

7. Diseño de la propuesta

7.1 Presentación

El Programa presentado tiene como objetivo sensibilizar a los voceros de los Consejo Comunales del municipio Sucre, en el manejo y aplicación de la Ley

Orgánica de los Consejos Comunales con el propósito de que sea la Universidad Bolivariana quien impulse e imparta dicho programa. Para diseñar esta propuesta previamente se tomaron en cuenta los resultados del diagnóstico como base para la planificación de estrategias a seguir para mejorar la situación encontrada: se justifica porque sustentan los componentes de orden práctico, teórico, metodológico y social. Elementos básicos de esta investigación

7.2 Fundamentación.

Este programa de sensibilización, se respalda en la necesidad de cambios que para refundar la república como lo sostiene el preámbulo de la Constitución Bolivariana, pero además el artículo 184 de la misma que establece la transferencia de competencias a las comunidades organizadas; Ley Orgánica de educación que expresa la construcción del nuevo ciudadano, ley Orgánica de los consejos comunales que sostienen la organización y funcionamientos de estas instancias de participación

Los planteamientos sostienen los componentes de orden práctico, teórico, metodológico y social. Elementos básicos de esta investigación. Que mediante las experiencias sostenidas en la teoría de la acción comunicativa de Habermas, que sostiene que la comunicación eficiente permitirá a los ciudadanos la interrelación u y el conocimiento y este a sus vez contribuirá con suavizar las asperezas traduciéndose en una oportunidad para dejar a un lado los enfrentamientos constantes de los voceras y voceros. Evidentemente, utilizando como herramienta la teoría de la motivación humana de Maslow, la cual refleja los 5 estadios de las necesidades del ser humano estamos seguros que se motivarán porque se identificaran con algunos de ellos, y esto de alguna manera los sensibilizará

7.3 Objetivos para desarrollar el programa

7.3.1 Sensibilizar a los voceros y voceras de los Consejos Comunales en la necesidad de la capacitación para facilitar las competencias sobre la ley Orgánica de Consejos Comunales, con el fin de adquieran, manejen y apliquen herramientas que propicien el afianzamiento de las comunidades.

7.2.2 Generar actividades y ejercicios teóricos prácticos donde participen los voceros y voceras de los consejos comunales y tengan la oportunidad exponer los conocimientos adquiridos en la solución de las dificultades presentes en su contexto de referencia

8 Estructura

Partiendo de los objetivos planteados, producto de los resultados obtenidos en la investigación, la estructura de la propuesta es la siguiente:

- Programación de (8) Talleres, distribuidos de la siguiente forma:

Talleres y contenidos

- **Sociopolítica. (Taller 1)**

Preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Origen de la Participación en y Venezuela

Objetivo del taller: Contrastar los planteamientos de la Constitución Bolivariana y la participación en Venezuela

- **Sociopolítica. (Taller 2)**

Historia de los consejos comunales

Objetivo del taller. Incentivar al conocimiento del marco legal que dio origen a los consejos comunales

- **Teorías socioeducativas. (Taller 3)**

Teoría de la acción comunicativa, Teoría de la motivación humana

Objetivo del taller. Analizar las distintas teorías, que soportan la participación

- **Disposiciones Generales de la ley Orgánica e los consejos comunales (Taller 4)**

Objetivo del taller: Generar un debate sobre las disposiciones generales sobre la ley Orgánica de los consejos comunales a través de experiencias obtenidas por los voceros.

- **Constitución de los consejos comunales (Taller 5)**

Objetivo del taller: conocer cómo se constituyen las diferentes instancias de los consejos comunales

- **Estructura de los consejos comunales (Taller 6)**

Objetivo del taller: Analizar la estructura de los consejos comunales

- **Funciones de cada instancia del consejo comunal (Taller 7)**

Objetivo del taller: Discernir acerca de las diferentes funciones de las instancias que conforman un consejo comunal

- **Experiencias comunales de los voceros durante los talleres y presentación de trabajos comunitarios (Taller 8)**

Objetivo del taller: presentar experiencias sobre los aprendizajes durante los talleres sobre la ley Orgánica de los consejos comunales

- **Tiempo**

Dentro del contexto planteado, cada taller se tiene un tiempo de (5) horas de (45) minutos cada una, y cada taller debe estar compuesto por los siguientes parámetros: Objetivos. Contenidos. Metodología. Evaluación. Resultados esperados

Contenido programático

Taller No.- 1. Preámbulo de la Constitución Bolivariana y origen de la participación

Objetivo Especifico	Contenido	Actividades	Hora	Recursos	Evaluación
---------------------	-----------	-------------	------	----------	------------

<p>Contrastar los planteamientos de la Constitución Bolivariana y la participación en Venezuela</p>	<p>Dinámicas donde se incorporen vivencias de la vida diaria.</p> <p>Intercambiar criterios. Preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.</p> <p>Origen de la Participación en y Venezuela</p> <p>Revisión del preámbulo de la constitución, además artículos: 62,70, 182, 184 de la misma. Que establecen la participación ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia • Instalación del taller • Presentación del Facilitador. • Lectura de reflexión • Entrega del material de apoyo. • Mesas de trabajo • Desarrollo de tema por parte del facilitador. • Refrigerio. • Preguntas al facilitador. • Conclusiones • Exposiciones por equipo 	<p>2:00 pm</p> <p>a</p> <p>6:00 pm</p>	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Docentes. • Facilitador. • Voceros(as) <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carpetas. • Lápices. • Resma de papel. • Refrigerios. • Ley Orgánica de Consejos Comunales • Constitución 	<p>Participación activa</p> <p>Autoevaluación</p> <p>Co-evaluacion</p>
---	---	---	--	--	--

Taller Nº 2. Marco legal que dio origen a los consejos comunales

Objetivo Especifico	Contenido	Actividades	Hora	Recursos	Evaluación
Incentivar al conocimiento del marco legal que dio origen a los Consejos Comunales	<ul style="list-style-type: none"> Dinámicas de participación comunal Elaboración de láminas cuyo contenido analice la historia de los Consejos Comunales Refrigerio Presentación del trabajo por equipos 	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia Realizar dinámica rompe hielo asignando a cada equipo una dinámica previamente preparada en casa Dividirse en equipos y realizar esquemas en láminas sobre la ley orgánica de consejos Comunales de manera general Presentación de conclusiones a través de las laminas 	2:00 pm a 6:00 pm	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Docentes. Facilitador. Voceros(as) <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carpetas. Lápices. Resma de papel. Refrigerios. Copias de la ley Orgánica consejos Comunales Constitución 	<ul style="list-style-type: none"> Participación activa Autoevaluación Co evaluacion

REFERENCIAS

- Ander- E. (1990). Repensando la investigación-ac- ... La IAP un paradigma para el cambio social". Documentación Social. Trabajo de grado no publicado.
- Arias F. (2006). El Proyecto de Investigación, introducción a la Metodología científica, quinta edición editorial Exísteme Trabajo de grado no publicado
- Balestrini, A. (2006). Metodología: Diseño Y Desarrollo Del Proceso De Investigación., España: Editorial Spersing
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5453. (Extraordinario), Marzo, Caracas.

- Cunill, N. (1991). "Participación Ciudadana" Editorial del CLAD. Venezuela.
- Garretón, M (1991, Enero) "La democracia entre dos épocas. América Latina [Revista](#) Paraguaya de Sociología, Vol. 28, Nro. 80,
- Habermas, Jürgen (1987). *Teoría de la acción comunicativa [1981]*. Taurus, Madrid
- Hernández L, y Matos H, E. (1999) Alfabetización y Cultura: una Propuesta de Cambio Social en el Contexto Educativo. IPLAC. La Habana
- Hurtado, J. (2006). Metodología de la investigación holística. Caracas: Fundación SYPAL
- Severo. I. Principios del método de la investigación científica. Editorial Tiempo y Obra, 1981
- .El Trudi, Harnecker Bonilla (2005) herramientas de la participación Disponible en www.calmeo
- Ley de Educación Superior (1980) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 2.635, Julio 28.1980
- Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública. (2002). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.463 de fecha Junio 12 ,2002
- Ley Orgánica los Consejos Comunales, (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 36.465 Asamblea Nacional. Caracas. Venezuela. Enero, 10, 2010
- Ley Orgánica de Educación. (2009). Gaceta oficial de la República de Venezuela Gaceta oficial número 5929.
- Guillen, A., K. Sáenz, M.H. Badii y J. Castillo (2009) Origen, espacio y niveles de participación ciudadana

Maslow, Abraham (1943). *A Theory of Human Motivation*, en
psychclassics.yorku.ca

Ministerio para el Poder Popular y Planificación (2001) Líneas y la Generales del
Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001 – 2007) Disponible en:
www.mpd.gob.ve/pdeysn/plan.htm